

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO CELEBRADO EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2020**

En Luque a 7 de Agosto de 2020, siendo las 11:30 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, presididos por la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Felisa Cañete Marzo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: D. Sergio López Rueda, D. Emilio Ordóñez Ordóñez, D<sup>a</sup>. Yessica Díaz Ortiz, D. José Bravo Jiménez, D. Francisco Javier Ordóñez León, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Porras López, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Molina Jiménez, D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Arjona Navas, D. Patricio García López y, actuando como Secretaria Interina la de la Corporación, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Higuera Ruiz.

No asiste, D<sup>a</sup>. Elizabet Muñoz Ortiz, teniendo excusada su asistencia.

Abierto el acto se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria por su orden.

### **1º.- Aprobación, si procede, borrador acta sesión anterior.**

Conocido el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 5 de junio de 2020, es aprobada por unanimidad.

### **2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.**

Por la Sra. Secretaria Interina, se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía números 154 a 241 de 2020, ambas inclusive.

La Corporación, queda enterada.

### **3º.- Propuesta días Festivos para 2021.**

La Sra. Alcaldesa informa que se han recibido varias solicitudes para la elección de los festivos locales, y que siendo sólo dos los elegibles, la Comisión Informativa de Asuntos Generales ha acordado proponer el 3 de mayo y el 7 de octubre de 2021 como festivos locales del municipio.

La Corporación, por unanimidad, acuerda la aprobación de la propuesta, para que sean declarados Fiesta Local los días 3 de mayo y el 7 de octubre de 2021.

### **4º.- Propuesta días no lectivos Curso 2020-2021.**

La Sra. Alcaldesa, informa que el día 3 de mayo acordado como Fiesta Local para el año 2021, incide en el calendario académico para el curso 2020-2021 al encontrarse en período lectivo del referido curso.

Contando con el informe favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, la Corporación, por unanimidad, acuerda informar que no procede proponer un nuevo día como no lectivo para el Curso 2020-2021, puesto que el día 3 de mayo acordado como Fiesta Local se sumaría las Fiestas Locales de dicho curso.

### **5º.- Ratificación, si procede, Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de julio de 2020, por el se acuerda la adhesión al plan agrupado provincial de la Diputación Provincial de Córdoba para la participación en la convocatoria de subvenciones en especie para el impulso al desarrollo de ciudades inteligentes de Andalucía. Gex: 393/2020.**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de julio de 2020, cuyo texto es como sigue:

“Vista la Orden de 3 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía y la Resolución de 31 de enero de 2020, de la Dirección General de Economía Digital e Innovación, por la que se convoca para el año 2020 la concesión de estas ayudas

Considerando que por la Diputación Provincial de Córdoba se ofrece la posibilidad de elaborar un Plan agrupado provincial para concurrir a la concesión de estas ayudas.

Considerando que la aportación máxima que, en su caso, podría corresponder a esta Entidad Local, sería de hasta 2,000 euros por proyecto, aún no determinados

Resultando conveniente para los intereses de esta Corporación, la Junta de Gobierno Local acuerda:

**Primero.-** Acordar la adhesión al plan agrupado provincial de la Diputación de Córdoba para la participación en la convocatoria de subvenciones en especie para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía, al amparo de la convocatoria antes citada.

**Segundo.-** Aprobar la participación del Ayuntamiento de Luque en los proyectos que resulten aprobados, en una cantidad como máximo de hasta 2.000 euros por proyecto, con cargo al Presupuesto ordinario de 2020.

**Tercero.-** Dar traslado a la Diputación Provincial de los presentes acuerdos y al Pleno para su ratificación. Gex: 393/2020.”

Contando con el informe favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, la Corporación, por unanimidad, acuerda su ratificación.

## **6º.- Designación de la Unidad de Administración Electrónica como Unidad Responsable de accesibilidad y adhesión de organismos autónomos, entidades dependientes y EELL de la Provincia de Córdoba.**

Por la Sra. Alcaldesa, expone:

La Directiva (UE) 2016/2102, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público tiene como objeto aproximar las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a los requisitos de accesibilidad, entendiendo la accesibilidad como un conjunto de principios y técnicas que se deben respetar a la hora de diseñar, construir, mantener y actualizar los sitios web y las aplicaciones para dispositivos móviles.

En el RD 1112/18 se regula que las Unidades Responsables de Accesibilidad (URA) son las encargas de garantizar el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad de lo sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles dentro de su ámbito competencial, considerando todos los posibles organismos públicos y entidades de derecho público dependientes.

El Pleno de la Diputación de Córdoba de fecha 10 de junio de 2020, adoptó los siguientes acuerdos en relación a la Designación de Administración Electrónica como Unidad Responsable de Accesibilidad:

“- Que sea Administración Electrónica la Unidad Responsable de Accesibilidad para la Diputación de Córdoba, para aquellos organismos o entidades dependientes y las EELL que se adhieran a dicho Acuerdo.

- Que se cree una Comisión Técnica como personal de Admon Electrónica y Eprinsa para la revisión y realización de los Informes correspondientes que se deben facilitar y elaborar para la colaboración y coordinación entre las entidades.

- Que se designe como titular de esta unidad para todas las tareas relacionadas con el Seguimiento y Presentación de Informes (art. 18RD) a la persona que actualmente ocupa la Jefatura de Unidad de Administración Electrónica.

- Que se remita dicha designación al Observatorio de Accesibilidad Web ([observ.accesibiidad@correo.gob.es](mailto:observ.accesibiidad@correo.gob.es))

- Que se traslade este Acuerdo, incluyendo Anexo de Adhesión a los organismos autónomos y entidades dependientes.”

La portavoz del Grupo del P.P, la Sra. Porrás López, pregunta en qué estado se encuentra la ayuda concedida para el WIFI4EU.

La Sra. Presidenta, manifiesta que están a la espera de que tres empresas presenten estudio sobre la instalación del referido wifi.

Contando con el informe favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

**Primero.-** Adherirse a la Unidad responsable de accesibilidad de la Diputación de Córdoba.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo y del Anexo de adhesión a la Diputación de Córdoba para que se lleven a cabo los trámites necesarios para dicha adhesión.

**7º.- Modificación año 2020, contrato Bar Bajo Mercado de Abastos. Gex: 544/2020.**

La Sra. Presidenta informa que por parte de la Secretaria se le ha enviado el informe jurídico correspondiente solicitado por la Comisión Informativa de Asuntos Generales y cede la palabra a la portavoz del Grupo del P.P., por si consideran pertinente debatir y pasar a la votación, y manifiesta que desde su grupo no van a entrar en debate.

La portavoz del Grupo del P.P, la Sra. Porrás López, consideran que hay que buscar una solución de cara al futuro porque las circunstancias han cambiado y el bar se encuentra en un sitio estratégico que puede ser explotado mejor. Por su parte, entienden que hay que hacer un estudio técnico y administrativo para ver qué se puede modificar y sacar el máximo potencial a ese establecimiento para que se pueda beneficiar el arrendatario y todos los usuarios, están abiertos a reunirse para tratar este tema.

La Sra. Presidenta pregunta que con respecto al punto que se está tratando cuál es su decisión.

Por la Sra. Porrás López, Portavoz del Grupo del P.P., responde que no se van a manifestar al respecto, y se abstienen.

La Sra. Presidenta, considera que esa es una decisión de "no quererse mojar". Expone que hay un informe de Secretaría al respecto y ella nunca ha ido en contra de ningún informe, con lo cual en base al informe jurídico se le darán todas las facilidades al arrendatario.

La portavoz del Grupo del P.P, la Sra. Porrás López, manifiesta que ellos en ningún momento han ido en contra del Informe de Secretaría y que éste es clarificador, pero ellos no quieren quedarse sólo en eso, sino que se busque analizar la situación para mejorarla en el futuro.

La Sra. Presidenta, responde que eso se habló en la Comisión Informativa y ahora mismo ese no es el debate de este punto, sino que hay que resolver otra cuestión en base a una solicitud muy concreta. Le parece muy bien, que se abstengan pero aquí están para tomar decisiones tanto la oposición como ellos que están gobernando.

Por el portavoz del Grupo del PSOE, el Sr. López Rueda, manifiesta que lo más fácil es abstenerse.

Absteniéndose ambos grupos políticos, la Sra. Presidenta concluye que hay un informe jurídico y en base a ese informe jurídico se actuará en consecuencia.

**8º.- Suspensión temporal cuota tributaria de la Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa. Gex: 546/2020.**

La Sra. Alcaldesa expone que,

Vista la Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, y debido a las graves pérdidas económicas que tienen que afrontar el sector hostelero como consecuencia de la pandemia global COVID-19.

Se propone suspender temporalmente durante el año 2020 la cuota tributaria por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas, incluyendo una Disposición transitoria para este ejercicio 2020. Cuyo texto es el que sigue:

«Disposición Transitoria

La vigencia de esta Ordenanza se suspende, en lo que se refiere a la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas regulados en el "Artículo 6º. Cuota tributaria", durante todo el ejercicio 2020.»

La portavoz del Grupo del P.P, la Sra. Porrás López, manifiesta le parece bien esa modificación, pero sin olvidar que hay más sectores afectados y pide que se estudien la

reducción de otras tasas u otras medidas para que esa ayuda sea equitativa para todos.

La Sra. Presidenta, responde que no sabe si habla desde el desconocimiento o desde el oportunismo, ella es respetuosa con todos los concejales, ellos preguntan y ella responde y les recuerda que ella preside el Pleno. Precisamente este Ayuntamiento ha sido pionero en aprobar ayudas para los autónomos y empresarios, se ha condonado la tasa de basura, entre otros y pondrán más ayudas en este sentido, a pesar de los pocos recursos con los que cuentan de las Administraciones competentes. Les pide que comparen otros Ayuntamientos del mismo calibre que el Ayuntamiento de Luque para que ver qué medidas están poniendo en marcha. Nos le pide que alaben la labor del equipo de gobierno pero que reconozcan que tan mal no lo están haciendo.

La portavoz del Grupo del P.P., la Sra. Porras López, contestan que no están criticando la labor del equipo de Gobierno y que ofrecen otras ideas nuevas para mejorar. Saben que han dado ayudas a todos pero al final el sector afectado por esta modificación va a recibir más ayudas que los demás y piden que sean equitativas para todos. En cuanto a la tasa de basura, que le preguntó en el pasado Pleno y le dijo que estaba condonada, hace referencia que han llegado recibos con recargo. Así mismo, manifiesta que en su grupo siempre han sido respetuosos y el tono que se ha mantenido siempre ha sido el correcto y no ven que esas sean las formas correctas.

La Sra. Presidenta, manifiesta que las risitas sobran cuando uno de los concejales están interviniendo. Si consideran que tienen que poner otras medias en marcha les pide que hagan propuestas y no solo lancen la idea. En cuanto al tema de EPREMASA, explica que algunos recibos se cobran fraccionados semestralmente, por lo que había establecimientos que ya habían pago y ahora tienen que reclamar esa parte proporcional por el tiempo que han estado cerrados.

Contando con el informe favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, la Corporación, por unanimidad, acuerda

**Primero.-** Aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, para el ejercicio 2020.

**Segundo.-** Declarar la no disponibilidad de crédito en aplicaciones de gasto por idéntico importe que las previsiones de recaudación, cuya cuantía asciende a 1.200,00€ con el fin de mantener el principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

## **9º.- Ruegos y Preguntas.**

Por parte de los representantes del P.P. Se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Por el concejal, D. Patricio García López, se realizan los siguientes ruegos y preguntas:

- Conocer si se ha estudiado el sentido del tráfico en la C/ San Isidro Labrador.
- Conocer el motivo de por qué no se realizan las tareas de desinfección de las calles y ruegan que se reanuden las mismas, puesto que ahora hay más habitantes en el municipio.

Por la concejal, Dña. Rosa M<sup>a</sup> Arjona Navas, se plantean los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruegan se haga más hincapié en la limpieza de solares y corralones, ya que son varias las quejas recibidas por los vecinos de Luque, así como las incidencias dadas en los últimos días, por eso piden que se apliquen las sanciones correspondientes y se lleven a cabo.
- Así mismo, vuelven a hacer hincapié en la limpieza de los parques y zonas verdes del municipio, puesto que han podido comprobar que desde el último pleno que lo dijeron no se ha llevado a cabo.
- Ruega que se les facilite a los diferente comercios de Luque, un listado de los productos de primera necesidad a los que los beneficiarios de los vales de beneficencia pueden acceder, y que se lleva a cabo una compra equitativa en todos los comercios del municipio.

- En la asamblea de socios realizada por la Almazara de Luque, se informó, que este año la campaña de aceitunas comenzará antes y en previsión a esto, querían preguntar qué medidas se van a llevar a cabo con los diferentes temporeros que acudirán a nuestro municipio, para así poder evitar contagios como están ocurriendo en otras zonas del territorio nacional.

Por la concejal Dña. María Jesús Molina Jiménez, se realizan los siguientes ruegos y preguntas:

- Preguntan sobre la situación del Albergue municipal y de la radio local, si se han acometido obras para su mejora, si hay alguna concesión o alguien lo ha solicitado para llevar a cabo su gestión.
- En el pasado Pleno, propusieron que se realizara un vídeo promocional de los comercios de Luque, se les informó que éste ya estaba realizado a falta de poner la música y se estaba llevando a cabo otro más elaborado por parte de la Diputación de Córdoba, pero dos meses después, no tienen noticias de ninguno de los vídeos.
- El pasado 2 de julio, se llevó a cabo una comisión donde se suspendió la celebración de la feria y los eventos por recomendación de la Consejería de Salud y Familias, era buen momento para que se hubiera contado con ellos y barajar las actividades de verano que se pensaban llevar a cabo, las cuales consideran que no son las más idóneas para la situación que estamos viviendo, ya que, pudieron comprobar que en la actividad realizada el 31 de julio no se pudieron guardar las medidas de seguridad. Del mismo modo, preguntan que cómo se puede publicitar la actuación de la Charanga Street Music para participar en el pasacalles y que sus miembros no tuvieran constancia alguna y como consecuencia no puedan actuar.
- En relación a lo anterior, pregunta si se ha contado con la participación del Consejo de Participación Ciudadana para la elaboración del calendario de actividades estivales.
- Recuerda que desde que comenzó esta difícil situación los concejales de este Partido se han puesto a su entera disposición, en cualquier momento y para lo que hiciera falta, porque son más cosas los que los une que los que los separa.

Por la Sra. Portavoz del P.P., Dña. María Isabel Porrás López, se plantean los siguientes ruegos y preguntas:

- En el Registro de Entrada, han visto una solicitud sobre la ampliación de la Residencia Municipal de Mayores, pregunta en qué consiste la misma.
- Pregunta en qué estado se encuentran las inversiones que aprobaron en el presupuesto, si se ha realizado algún calendario para ejecutarlas y si hay alguna fecha de finalización.
- En el Registro de entrada, han visto un informe del Ministerio de Transición Ecológica sobre una concesión de aprovechamiento de aguas públicas que se concedió en 2019 y en el que se tenía que realizar una comunidad de regantes. En el referido escrito, se acuerda el archivo por desistimiento, por lo que pregunta si ha habido una falta de documentación que no se ha mandado, ya que era una comunidad de regantes para el riego del olivar.
- Sobre la resolución sobre compra de mascarillas, guantes y dispensadores, saben que hay una contratación centralizada por parte de la Diputación, pero no saben si esas adquisiciones se están realizando a través de la compra centralizada, a través del Ayuntamiento o por ambas partes.
- Ruega que en caso de que aún no se haya solicitado la subvención de patrimonio de bienes muebles e inmuebles de la Diputación, se destine a la puesta en valor de la Cruz de la Roldana.
- Ruega que en la página oficial del Ayuntamiento el Facebook, se publiciten las diferentes ofertas de empleo y las noticias que acontezcan del ayuntamiento para que los ciudadanos estén lo más informados posible.
- En relación a la obra de la C/ La Fuente, solicitan que se revisen unos focos que hay colgados y que se cambie la goma con la que se limpiaron los restos de obra, porque esta rota y se pierde mucha agua. Así mismo, informa que al final de la referida calle hay varias juntas del acerado que hay que rellenar.
- En cuanto a la ordenanza que contempla la tenencia de animales en casas y en relación a varios escritos en el Registro de Entrada sobre molestias de perros, han visto que en

la ordenanza no se contempla el número máximo de perros, por lo que ruega que se proceda a su estudio para regular esta situación.

- Ruega que se empiece a elaborar una ordenanza para el embellecimiento del pueblo.
- Preguntan en que situación se encuentra el conflicto que hay con la comunidad de regantes de Las Araguillas.
- En relación a la piscina municipal, ante los hechos acontecidos hace unos días, agradecen a los socorristas la facilidad para adaptarse a las nuevas circunstancias y ruega que se estudie poner un servicio de vigilancia para evitar incidentes como los ocurridos.
- Emplaza para que, una de las propuestas que ellos tenían y que desde el primer momento pidieron era que se creara una comisión de seguimiento del coronavirus, luego una comisión de reestructuración económica, y que al ser posible, se cuente con su grupo para elaborar un proyecto con lo dejado de gastar en festejos y se destinen a planes de empleo, ayudas a estudiantes, a empresas, a agricultores, compra de material, etc.

Por el concejal D. Francisco Javier Ordóñez León, se realizan los siguientes ruegos y preguntas:

- Al igual que en otros plenos, piden que se intensifique la limpieza y la poda del Polígono Industrial San Bartolomé (muestra unas imágenes de su estado). En este estado ninguna empresa querría establecerse en él, y hoy más que nunca tienen que apostar por el polígono industrial para hacerlo más atractivo para que las empresas de fuera se instalen y generen empleo.
- En el último pleno, la Alcaldesa, le pidió que no confundiera a la ciudadanía con el tema del remanente de tesorería ya que no había salido ninguna normativa. Pues bien, ya ha salido publicada la normativa en el BOE, en la que se especifica que el Gobierno va a disponer del remanente de los ayuntamientos según lo aprobado por la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias), recalca que él no se marcó ningún discurso ni intentó confundir a la ciudadanía. Confían en su buen criterio y que mantenga la postura que ya manifestó en el anterior pleno.
- Piden hacer una mención merecida y personal para recordar a D. Antonio Cuevas, fallecido este pasado miércoles y sin duda alguna, una de las personas más ilustre e influyentes en nuestro pueblo con el que han tenido el honor de compartir muchos años de su vida y poner en valor su irrepetible e impagable labor profesional en nuestro pueblo. Procede a leer unas palabras " Nuestro maestro Don Antonio, son de aquellas personas que pasan por nuestra vida y dejan una gran huella, Cuevas era de esas personas. Nadie como él, nos ha enseñado a amar la música, pero además muchos valores de la vida. Nos ha dejado su mejor legado y un pueblo que ama la música y a su banda de la cual presumía allí donde iba. Es más, hoy por hoy, me atrevo a decir que gran parte de la juventud de nuestro pueblo es como es gracias a él. Desde aquí gracias y que descanse en paz D. Antonio Cuevas ".

Por la Presidencia, en relación con la pregunta planteada sobre la dirección del tráfico en la C/ San Isidro Labrador, da la palabra al Teniente de Alcalde, Delegado de Seguridad Ciudadana,

D. José Bravo Jiménez, explica que debido a las obras realizadas y a la ampliación del acerado, la viabilidad de la doble circulación era prácticamente nula. Se le ha dado traslado a la Policía Local para que realizaran un estudio de viabilidad para modificar ese tramo, y han consensuado proponer, dirección única hacia arriba en C/ Pósito Viejo, anulado la dirección hacia abajo del mismo, y para la subida de C/ Velesar se habilita dos vías C/ Pósito y la C/ Cronista Vicente Estrada. Esta es la mejor solución propuesta por la Policía Local, pero no es un tema cerrado y se verá como se va desarrollando.

Por la Presidencia, en relación a lo anterior manifiesta que es la solución más viable y es un tema abierto para el que estudiaran otras posibles soluciones según se vaya desarrollando. Referente a las demás cuestiones, se contesta lo siguiente:

- En cuanto a la desinfección de las calles, los agricultores tenían que continuar con sus labores, por lo que se ha adquirido una cuba por parte del Ayuntamiento y en la próxima semana se retomarán las tareas de desinfección. Aunque no han dejado de

desinfectar los parques, que se realiza dos veces al día, las pistas deportivas, etc. Vuelve a agradecer a todos los agricultores su disposición.

- En la limpieza de solares y corrales, se ha seguido el procedimiento que hay establecido y ya se ha comunicado a los propietarios la obligación de limpiarlos en un plazo y en caso que no lo haga los acometería el Ayuntamiento por ejecución subsidiaria. Normalmente, lo realizan los propietarios y no suele haber ningún problema.
- Los parques y zonas verdes, se está procediendo a su mantenimiento, actuando sobre los más urgentes.
- En cuanto a los vales de beneficencia, explica que los comercios saben cuales son los productos de primera necesidad, además, ellos lo controlan y si hay algo que no sea de primera necesidad, no se tiene en cuenta. Por otro lado, el reparto de los vales se realiza en los comercios solicitados por los usuarios, aunque siempre procuran repartir entre todos los comercios.
- Sobre la campaña de recogida de aceituna, aún no se tiene conocimiento alguno en el Ayuntamiento, supone que en breve mantendrán una reunión como en años anteriores para la regulación de tráfico. Además, hace unos días se reunieron con los miembros de la Cooperativa pero no trataron este tema. En lo relativo, a los temporeros pide que lo comuniquen al Ayuntamiento y se facilitarán los protocolos establecidos por la Junta de Andalucía.
- Referente al tema del Albergue municipal, manifiesta que hubo una persona interesada, se preparó el albergue pero finalmente rechazó gestionarlo. Así mismo, informa que habría que realizar una inversión importante e incluir la parte de la radio en el Albergue.
- En cuanto al vídeo promocional, expone que el elaborado por el Ayuntamiento no le convencía y se le ha contratado al conocido como Javi Arán, y estará para final de la próxima semana, tanto para redes sociales como para radio. Y el vídeo elaborado por la Diputación de Córdoba ya está colgado en las redes sociales desde hace mucho tiempo, es un vídeo general de toda la provincia.
- Sobre las reuniones para decidir las actividades del verano y el Consejo de Participación Ciudadana, manifiesta que ellos están para gobernar y no pueden estar reuniéndose para cada decisión que se tome. Además, en la comisión informativa, comentó que alguna actividad habría que realizar. Es muy complicado tomar estas decisiones como la de la apertura de la piscina, y en todas las actividades se están controlando los aforos y siguiendo todas las medidas de seguridad establecidas.
- La solicitud de ampliación de la residencia, explica que, en el contrato que se firmó con la Residencia, había una cláusula de mejora de obra. Hicieron una reforma del tejado y cambiaron todos los cerramientos, y ahora, el proyecto contempla ampliar la parte del porche y hacerlo como solárium y darle otra imagen. El proyecto lo pueden consultar sin ningún problema. Pero, como consecuencia de la situación actual, ahora mismo, se han suspendido todas las visitas a los residentes y no considera que se pueda realizar en este año.
- Las inversiones pendientes se están contratando como por ejemplo la obra de la C/ Berrejalos. También informa, en relación con la C/ Marbella, habrán visto, que mediante resolución se ha devuelto el dinero del convenio para proceder a firmar un nuevo convenio con más cuantía y esperan ejecutarlo para finales de septiembre-octubre.
- El cambio de la goma y el relleno del acerado se le dará traslado al Departamento de Urbanismo.
- La compra de las mascarillas se realizó antes de que se adhieran a la compra centralizada de la Diputación de Córdoba y las pudieran suministrar. Además, informa que en cada turno de trabajo de las obras dan dos mascarillas FFPP2 a los trabajadores y hubo que comprarlas.
- La Subvención del patrimonio ya la han solicitado, e informa que no nos darían la subvención si se solicita la Cruz de la Roldana porque no está catalogada como BIC y no obtendríamos puntos suficientes para resultar beneficiarios, al igual que ocurre con la Torre del Reloj.
- La publicación en la web se tendrá en cuenta y no hay ningún problema.

- En cuanto al tema de los perros, comunica que cuando hay una queja se la trasladan a Policía Local y éstos al distrito sanitario, que realizan un informe sobre si están en condiciones higiénico saludables y Policía Local habla con todos los vecinos, una vez todo esto, se le da solución. Como sugiere el grupo del Partido Popular, se podría modificar la ordenanza y establecer la limitación del número de perros en viviendas.
- En cuanto al tema de las Araguillas, informa que fue el juicio y da la palabra a la Secretaria que explica que el fallo indicó que la liquidación no era correcta y se le ha dado traslado al Departamento de Contabilidad para que procedan a su devolución, aunque últimamente no ha llegado ninguna comunicación nueva.
- En la piscina municipal, están pensando en poner un servicio de vigilancia pero no sólo por los incidentes ocurridos, sino para cualquier otro tema que pueda ocurrir. Además, manifiesta que el aforo de la piscina es para cumplirlo y no es por voluntad ni capricho de la Alcaldesa ni de los concejales ni de los trabajadores que se encuentran en la instalación .
- El dinero de la feria, no es necesario realizar modificación presupuestaria, porque la idea es que dentro del mismo capítulo se destine a las partidas que estén más afectadas a final de año, como en tema de empleo por ejemplo.
- Manifiesta que se intensificará la limpieza del Polígono Industrial
- En cuanto a los remanentes de tesorería, no quiere entrar mucho en debate e informa que primero lo que ha aprobado el Gobierno no obliga a ningún ayuntamiento, sino que se acoge el ayuntamiento que quiera y la verdad es que es la única manera posible de que se puedan usar los remanentes. Con la ley de estabilidad presupuestaria aprobada por el Sr. Rajoy y el Sr. Montoro, los remanentes estaban ahí inmovilizados. El Ayuntamiento de Luque, no es uno de los ayuntamientos con mucho remanente de tesorería como sí los tiene otros ayuntamientos y Diputaciones con millones de euros inmovilizados sin poder utilizarlos. Es una opción voluntaria, recalca las ventajas y que no ve muchos inconvenientes. En el caso del Ayuntamiento de Luque, con aproximadamente 314.000,00€ de remanente, y que ahora mismo no se pueden utilizar, ese dinero antes del 15 de septiembre se pondrían a disposición del Estado para movilizar ese remanente y que no nos afecte negativamente para cumplir la estabilidad presupuestaria o la regla de gasto. El Gobierno transferiría al Ayuntamiento de Luque el 30% de ese importe, que ya se podría destinar a cuatro líneas fundamentales como son, bienestar social, cultura, movilidad, y esto le vendría muy bien al Ayuntamiento por ejemplo para el tema del Castillo. En el año 2021, ingresarían el 40% restante hasta llegar al 60%, y tendríamos dinero contante que es lo que necesitamos, porque hablamos de remanentes pero no los podemos utilizar. Y el resto a devolver en 10 años con los intereses vigentes en el mercado. Ella todavía no lo ha pensado, y tiene muy claro que en ningún momento va a perjudicar los intereses del Ayuntamiento, pero hay algunas cuestiones que todavía tienen que resolvernlos y hay que estudiarlo por si nos interesa.

Para finalizar, la Presidenta desea un buen verano y cede a la palabra a D. José Bravo Jiménez, Teniente Alcalde, Concejel Delegado de Seguridad Ciudadana.

El Sr. D. José Bravo Jiménez, pide a todos los concejales un reconocimiento para D. Juan Marín, Policía Local, que se jubila en este mes. Un reconocimiento por todos los años de trayectoria, profesionalidad y su buen hacer. Los últimos años ha estado en segunda actividad, pero no ha tenido ningún inconveniente debido al COVID, en volver a ponerse su traje y volver a hacer servicios. Por todo esto, quiere que en este pleno se le haga un reconocimiento especial a D. Juan Marín.

Todos los concejales, se unen al citado reconocimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12'40 horas, doy fe.